

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 12 de agosto de 2020, a las 13:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 10 de agosto de 2020.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de sesión de la Diputación Permanente del día de 31 de julio de 2020.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Miroslava Luján López, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias para celebrar un Convenio de Concertación con todas las Instituciones Privadas en el Estado y de todos los niveles educativos, a efecto de pactar una reducción en los costos de inscripción, reinscripción y en las colegiaturas mensuales para el próximo ciclo escolar 2020-2021, dado el impacto económico que ha tenido la emergencia de salud causada por el COVID-19 en las finanzas de las familias sonorenses.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Ma..Magdalena Uribe Peña, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, a la Presidenta Municipal de Hermosillo, Célida Teresa López Cárdenas, al Director General de Agua de Hermosillo, Nicolás Alfredo Gómez Sarabia y al Titular de la Comisión Estatal del Agua, Sergio Ávila Ceceña para que, en uso de sus respectivas facultades, coordinen una mesa de diálogo con los ciudadanos de Bahía de Kino, que se oponen al proyecto de drenaje en dicha comunidad, con el apoyo de sus respectivos especialistas en los temas a tratar, asegurando la participación ciudadana y vecinal.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Luis Mario Rivera Aguilar, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, Licenciado Jorge Vidal Ahumada a que, dentro de sus atribuciones y con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, constituya y establezca los lineamientos que regulen el Fondo para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética en el estado de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las nueve horas con minuto, del treinta y uno de julio de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Rivera Aguilar Luis Mario, y Navarrete Aguirre Carlos; presidente, suplente en funciones de vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presentes también los diputados Fuentes Leticia y Montes Piña Jesús Alonso.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito de mujeres ciudadanas de diferentes sectores de la sociedad civil, por medio del cual se manifiestan en contra del nombramiento del Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales que en días anteriores la Fiscal General de Justicia del Estado, otorgó y envió para su ratificación o revocación a este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación”.

Escrito del ciudadano Samuel Hiram Sandoval López, Regidor del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder

Legislativo, la situación que prevalece respecto a la puesta en marcha de una clínica estabilizadora en ese municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Salud”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, recibir en audiencia o mesa de trabajo a los directivos de Consejo de Administración del Distrito de riego del Valle del Yaqui, con el propósito de que expongan directamente ante la representación popular del Estado, su opinión y consideraciones sobre la temática hídrica de la región y en particular, el impacto que generaría en esa parte del Estado la eventual conexión al Acueducto Independencia de la obra llamada Acuaférico Oriente o Ramal Norte de la Ciudad de Hermosillo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera de Hacienda, y a la del Agua”.

Escrito del Presidente y del Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, con el que manifiestan a este Poder Legislativo, reconocimiento a la labor que realizó el ciudadano Pedro Pablo Chirinos Benítez en su paso por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Sonora, señalando, que estarán atentos al curso que le den las autoridades legalmente constituidas en el Estado de Sonora al asunto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, ambas del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan ante este Poder Legislativo, de manera digital, Segundo

Informe Trimestral correspondiente al año 2020, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el periodo enero - junio de 2020, así como el avance en sus programas sustantivos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los Estados Financieros Trimestrales del Gobierno del Estado que corresponden al periodo de enero - junio del 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 del Código Fiscal del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Calderón Fuentes dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir atento exhorto a los titulares de la Dirección General de Transporte, Licenciado Carlos Oswaldo Morales Buelna, y del Fondo para la Modernización del Transporte, Maestro Luis Fernando Pérez Pumarino, para que establezcan un Programa de Modernización Tecnológica que es necesaria en todos los municipios que cuentan con transporte urbano y que todos los estudiantes en el estado de Sonora accedan al beneficio de la tarifa especial extraordinaria a que se refiere el artículo 89 de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora y con esto se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto número 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dijo que desde el pasado 11 de marzo, han visto casos de policías y presidentes municipales que han violentado los derechos de la ciudadanía, y lamentablemente, no han sabido gobernar ante esta pandemia. En ese tenor, se refirió a lo que llamó atropello por parte de las instituciones bancarias, pues a pesar de tratarse del dinero que la ciudadanía deposita en ellos, no se tiene acceso a éste fácilmente, al contemplar las largas filas que se hacen por fuera de los bancos, lo cual es molesto; por ello, hoy presenta este exhorto, pues por cuidar el dinero de los clientes, y tener ricos a unos cuantos, se habla de la mafia del poder a la que se refiere el presidente López Obrador; los que se llevaron los bancos, las minas, y otras cosas desde el año 1991. Pidió no olvidar la historia, pues quién está detrás de las minas, está detrás de las instituciones bancarias, y la situación es la misma, al pisotear los derechos de los mexicanos; y citó una serie de circunstancias alrededor del servicio que otorgan los bancos, y los problemas que se presentan con el uso de las tarjetas. Por último, dijo que este exhorto, es para que las instituciones bancarias, aperturen todas las sucursales, y se eviten las largas filas.

Acto seguido, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Asociación de Bancos de México, para que coadyuven en evitar el contagio y propagación del coronavirus COVID-19, aperturando todas las sucursales en horario normal de sus agremiados, así como el funcionamiento de todas sus cajas y ejecutivos, para así evitar las largas filas y reducir el tiempo de espera de sus clientes”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para reiterar la importancia de este exhorto, y los bancos puedan de nuevo atender a la ciudadanía, pues en Estados Unidos, no cerró ningún banco, ni empresa alguna, mientras que, en México, se han violentado los derechos de los ciudadanos, pero él defenderá a la gente frente a tanto atropello.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Montes Piña, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión Segunda de Hacienda.

Sin que hubiere más asuntos por desarrollar, la presidencia clausuró la sesión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Espinoza Mendivil Lázaro, con justificación de la mesa directiva.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020.**

06 de agosto de 2020. Folio 2623.

Escrito del Presidente y del Secretario de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con los que remiten para conocimiento y tramites conducentes a este Poder Legislativo, Acuerdo en el que se pronuncian en contra de las violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres, que se ha suscitado en nuestro país. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

06 de agosto de 2020. Folio 2624.

Escrito del Director General de Transporte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite respuesta al Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, exhorta a esa dependencia para que establezca un Programa de Modernización Tecnológica que es necesario para todos los Municipios que cuentan con transporte urbano y que todos los estudiantes accedan al beneficio de la tarifa especial extraordinaria del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema urbano en los Municipios donde se cuenta con este servicio. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

07 de agosto de 2020. Folios 2626 y 2629.

Escritos de los Ayuntamientos de Tubutama y Sahuaripa, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal al 30 de junio de 2020. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

07 de agosto de 2020. Folio 2627.

Escrito de la diputada Miroslava Lujan López, con el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD.

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE DE SEIS DICTÁMENES DE VARIAS COMISIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo de seis dictámenes de diversas comisiones. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día viernes 14 de agosto de 2020, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, para lo cual dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, con fundamento en el artículo 314 de la Ley Estatal de Responsabilidades, resuelve declarar la improcedencia del incidente de recusación en contra del Diputado Jesús Eduardo Urbina Lucero, promovido por la ciudadana María del Rosario Quintero Borbón, con motivo del escrito presentado por los ciudadanos Berenice Jiménez Hernández,

Carlos Alberto Quiroz Romo, Teresita Álvarez Alcántar, regidores propietarios del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y Gildardo Real Ramírez y Alejandra López Noriega, diputados de esta Legislatura, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, juicio político en contra de los ciudadanos María del Rosario Quintero Borbón, en su carácter de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora; José Guadalupe Morales Valenzuela, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, en su carácter de Tesorero de dicho órgano de gobierno municipal, por considerar la configuración de faltas, omisiones y conductas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sonora, que son causales para procedencia de dicho juicio.

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, tomando en consideración que el Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, presentó el aviso de deceso del ciudadano Rigoberto González Pacheco, Presidente Municipal de dicho Municipio, así como, el Acuerdo en el que proponen al ciudadano Reyes Navarro Gámez, para que ejerza las funciones de Presidente Municipal, resuelve aprobar el nombramiento del ciudadano Reyes Navarro Gámez, para ejercer las funciones de Presidente Municipal, con efectos a partir de la fecha de la aprobación del presente Acuerdo.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y para la Igualdad de Género, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, del Código Civil para el Estado de Sonora, de la Ley Estatal de Responsabilidades y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Transparencia, con proyecto de Ley de Archivos para el Estado de Sonora.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Ley para la Protección del Personal Sanitario en el Estado de Sonora.

11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

12.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 10 de agosto de 2020.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

C. DIP. LÁZARO ESPINOZA MENDÍVIL
VICEPRESIDENTE

C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

C. DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
SUPLENTE

C. DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ
SUPLENTE

Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto de 2020.

DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 fracción III y 64 fracción XXXV de la Constitución Política para el Estado de Sonora; en relación con el diverso numeral 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Representación Popular a efecto de someter a su consideración la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO Y DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, A EFECTO DE PACTAR UNA REDUCCIÓN EN SUS COSTOS DE INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2020-2021, DADO EL IMPACTO ECONÓMICO QUE HA TENIDO LA EMERGENCIA DE SALUD CAUSADA POR EL COVID-19 EN LAS FINANZAS DE LAS FAMILIAS SONORENSES**, sustentando la misma bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas, el año 2020 podrá ser recordado como un año trágico con motivo de la pandemia del Covid-19 en todo el mundo por los efectos negativos que ha tenido la misma en la vida cotidiana del ser humano; la cual ha tenido que modificarse forzosamente en todos los sentidos. Desde la relación afectiva y familiar de las personas, la salud pública, la economía y como hemos estado viendo recientemente en nuestro país en los últimos días, la educativa.

O bien, podrá ser recordado como un año en el que el ser humano a pesar de la adversidad que pasó con motivo de la pandemia superó un problema de salud que nos afectó a todas y a todos, sin importar edades o nacionalidad, pudo superar todas las adversidades.

Ahora bien, dentro de los aspectos negativos que hemos estado viviendo en el Estado en el tema de la salud. Los índices de casos contagiados no han disminuido, hasta el 03 de agosto del año en curso, el número de contagiados de acuerdo a fuentes oficiales son de 21,000 sonorenses de los cuales 1,969 han fallecido. En todo el país van 444,813 casos confirmados y 48, 012 las personas fallecidos.

En cuanto al aspecto económico en nuestro Estado, desde que se decretó la emergencia sanitaria en el Estado en el mes de marzo hasta la fecha, se estima que son casi 40,000 empleos formales los que se han perdido, siendo los Municipios de Caborca, Cajeme, Guaymas, y Hermosillo en donde se concentra el mayor número de casos de desempleo.

Afortunadamente, poco a poco se han reactivado algunas actividades económicas en el Estado, lo que ha permitido que los comerciantes, empresarios y trabajadores se vean beneficiados después de estar paralizadas sus actividades por la pandemia por varios meses. No obstante, aún quedan actividades que deben de reactivarse, pero finalmente tenemos que estar atentos a lo que determinen las autoridades de salud tanto a nivel federal como estatal para que las demás actividades reanuden sus actividades, para lo cual necesitamos forzosamente de la solidaridad de la población para que los casos de contagios disminuyan en Sonora.

Finalmente, en el tema educativo el cual estaré haciendo mayor énfasis por estar relacionado directamente con el tema que versa la presente iniciativa que pongo a consideración de esta Diputación Permanente, podemos ver que existe actualmente la preocupación de millones de familias mexicanas y que considero que muy justificada,

respecto a cómo será el siguiente ciclo escolar 2020-2021 para nuestros estudiantes de todos los niveles educativos.

El día 03 de agosto del año en curso, el Secretario de Educación Pública, hizo oficial el regreso a clases de manera formal y a distancia a partir del día 24 del presente mes y año. El Presidente de la República y el propio titular de dicha dependencia, han declarado en reiteradas ocasiones que los estudiantes de nuestro país no pueden regresar a las aulas entre tanto el Semáforo Epidemiológico no esté en verde.

Los índices de contagio que hay en el Estado hasta el día de hoy no han dado señal de que el semáforo rojo en el que nos encontramos pase al verde en lo que resta el año y tal vez el resto del ciclo escolar; lo que ha provocado una serie de dudas y preocupaciones tanto para los docentes de las instituciones públicas y privadas como para los propios padres de familia que tienen a sus hijos estudiando en cualquier de los niveles educativos.

Lo anterior está obligando a las autoridades educativas de nuestro país a construir un Plan Educativo con objetivos y estrategias que permitan garantizar de la manera más amplia el acceso a la Educación de millones de estudiantes en nuestro país, pero también que la misma sea de calidad.

La nueva normalidad a la que se enfrentarán millones de estudiantes a partir de que inicie el nuevo ciclo escolar 2020-2021, obliga a redoblar esfuerzos tanto de los docentes que se encargarán de impartir clases como a los padres de familia de los estudiantes los cuales tendrán la enorme responsabilidad de ayudar al máximo a sus hijos para que aprovechen el aprendizaje que ahora obtendrán a través de sus docentes y los instrumentos que utilicen para transmitir el conocimiento como son las plataformas digitales y con motivo del anuncio de nuestro Presidente de la República, la Radio y la Televisión.

La educación en nuestro Estado es pública y privada, en el caso de ésta última, se está presentando una situación que se debe atender por parte de nuestra autoridad

educativa estatal, debido a que de no hacerlo se va generar un problema mayor al que ya estamos viviendo respecto a la forma en que se va garantizar el acceso a la educación de las y los estudiantes de Sonora y la calidad de la misma.

Ese problema al que hago referencia tiene que ver con los costos que actualmente pretenden cobrar las instituciones de educación privada por sus servicios educativos para el ciclo escolar que está por iniciar por concepto de inscripción, reinscripción y las colegiaturas. Es importante recordar que hasta antes del mes de marzo del año en curso, las clases eran presenciales, lo cual originaba una serie de gastos de operación para las instituciones educativas que ahora definitivamente no tienen.

En todos los hogares de los estudiantes de educación privada, aumentaron sus gastos con motivo del elevado consumo de luz y de internet para poder realizar sus actividades escolares, ya que obligaba a los estudiantes a estar más tiempos conectados a sus plataformas para realizar sus actividades de aprendizaje.

Desde que se decretó la contingencia las instituciones de educación privada se vieron forzadas a implementar estrategias para continuar dando el servicio de educación a los estudiantes en el Estado, la cual fue de manera virtual; situación que tuvo como efecto que las instituciones tuvieran una disminución en sus gastos de operación, ya que los docentes dieron sus clases desde sus hogares, lo que disminuye el gasto de luz, agua, uso de internet, mantenimiento, entre otros gastos en sus instalaciones.

La situación económica como todos sabemos ha afectado el bolsillo de todos, a pesar de ello, padres de familia harán el esfuerzo de que sus hijos reciban su educación en instituciones privadas, esfuerzo que debe ser valorado por las instituciones dado al contexto económico que estamos viviendo en todo el país.

Además, como mencione en párrafos anteriores, la educación es de manera virtual y no presencial, lo que merma de alguna manera la calidad de la educación

del estudiante, pero, sobre todo, el gasto de operación de las escuelas no es el mismo que en ciclo escolar anterior.

La incertidumbre económica del Estado, aunado a la preocupación de las familias sonorenses por no saber si sus hijos podrán cursar sus estudios en las instituciones de educación privada ha provocado que los estudiantes estén optando por una educación pública, situación que ha venido alarmando a las escuelas privadas.

Otro factor que ha influido a que estudiantes de educación privada estén emigrando a escuelas públicas, o bien, a escuela privadas, pero de menor costo, es precisamente porque existen instituciones de educación privadas que no han sido flexibles y no han sido consientes de la nueva realidad en la que se encuentran las familias sonorenses y conservan los mismos costos por los servicios educativos como si la misma fuera de manera presencial.

En ese contexto, es necesario que la autoridad educativa estatal representada por el Profesor Víctor Guerrero González, celebre un Convenio de Concertación con todas las instituciones privadas en el Estado y de todos los niveles educativos, a efecto de pactar una reducción en los costos por los servicios que prestan a sus estudiantes para el próximo ciclo escolar.

La situación actual nos exige como sonorenses solidarizarnos para salir adelante, de lo contrario se van generar otros problemas más, como la migración masiva de estudiantes de educación privada a escuelas públicas, el desempleo de maestros y el cierre de escuelas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias para celebrar un Convenio de Concertación con todas las Instituciones Privadas en el Estado y de todos los niveles educativos, a efecto de pactar una reducción en los costos de inscripción, reinscripción y en las colegiaturas mensuales para el próximo ciclo escolar 2020-2021, dado el impacto económico que ha tenido la emergencia de salud causada por el COVID-19 en las finanzas de las familias sonorenses.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

DIP. MIROSLAVA LUJAN LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, **Diputada MA MAGDALENA URIBE PEÑA**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Sonora, en pleno uso de mi derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco respetuosamente ante esta Diputación Permanente, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente:

Iniciativa con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a Autoridades Municipales y del Estado, para que, en el uso de sus respectivas facultades, coordinen una mesa de diálogo con los Ciudadanos de Bahía de Kino, que se oponen al proyecto de Drenaje en dicha Comunidad, así como asegurar una participación ciudadana y vecinal, lo anterior sustentado bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la obra de instalación de drenaje y la creación de una planta tratadora en Bahía de Kino, varios ciudadanos de dicha localidad se oponen a este proyecto y no han tenido la oportunidad de exponer ampliamente sus motivos antes las autoridades responsables.

Como Diputada electa por dicho Distrito me solicitaron una audiencia para exponerme la situación, así como el apoyo en esta oposición que ellos mantienen en contra del proyecto, por ello el motivo del presente Punto de Acuerdo, para que puedan tener la oportunidad de entablar una mesa de diálogo principalmente con la presencia de la autoridad estatal y municipal.

Ahora bien, como breve antecedente del proyecto, tenemos las siguientes referencias, a reserva de las aclaraciones pertinentes:

1°. Que es una obra que se realiza con Recurso Federal del programa del Fondo Metropolitano;

2°. El proyecto es del Estado, y efectuado por la Comisión Estatal del Agua CEA, en el cual refieren es viable y no habrá afectación ambiental; y

3°. El Municipio acepta la obra para volverse responsable del proyecto una vez concluido, para su mantenimiento y reparaciones a través del Organismo Operador Agua de Hermosillo.

En ese contexto, los opositores al proyecto, ciudadanos de Bahía de Kino, han manifestado la falta de una socialización del proyecto, para en una mesa de trabajo de las autoridades responsables y los ciudadanos, con sus respectivos especialistas para que expongan sus posturas.

El CEA defiende el proyecto y los ciudadanos de Bahía de Kino también defienden su postura en su oposición; en ese sentido, lo que respetuosamente solicitan, es que se les escuche con responsabilidad política y social, así como integral en cuanto a intervinientes.

Esta el aspecto constitucional contenido en el artículo 115 que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos, entre otros, los siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

En el mismo artículo 115 Constitucional relativo al Municipio, se establece que dichos servicios públicos de su competencia deben asegurar la participación ciudadana y vecinal.

De hecho, hacen alusión a que este mismo proyecto ya se había presentado en otras administraciones y había sido descartado por los mismos problemas que no les han permitido exponer ampliamente.

Como este argumento y muchos más que presentan los ciudadanos de bahía de kino opositores al proyecto en mención, me hicieron alusión también que la mayoría no conoce las ventajas y desventajas,

Los Ciudadanos pueden dar por hecho que sea una buena noticia o buena opción, pero no por eso van aceptar un proyecto que presente fallas técnicas, o de afectación ambiental, incluso innecesario, de allí la preocupación del grupo de Ciudadanos de Bahía de Kino.

Sin duda, un gran sentido de responsabilidad ciudadana del grupo opositor a la obra, con una preocupación por las autoridades que desconozcan los problemas reales y actuales, como futuros, siendo que las autoridades municipales serán los responsables de la problemática y la principal preocupación es que serán los ciudadanos los directamente afectados.

En efecto, mi reconocimiento para este grupo ciudadano, que con sentido social le pretenden hacer del conocimiento a la gente y a las Autoridades Estatal y Municipal, con la problemática que se van a enfrentar, con esta obra, principalmente el Municipio, que será el responsable del mantenimiento y reparaciones futuras derivado de las consecuencias que advierten los opositores al proyecto.

Por ello, el presente exhorto respetuoso de la conveniencia de una mesa de diálogo de todas las autoridades intervinientes, principalmente las municipales con los ciudadanos opositores del proyecto, quienes ven urgente esta acción por el avance de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la presente Iniciativa con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de este Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Presidenta Municipal de Hermosillo, Célida Teresa López Cárdenas, al Director General de Agua de Hermosillo, Nicolás Alfredo Gómez Sarabia y al Titular de la Comisión Estatal del Agua, Sergio Ávila Ceceña para que, en uso de sus respectivas facultades, coordinen una mesa de diálogo con los ciudadanos de Bahía de Kino, que se oponen al proyecto de drenaje en dicha comunidad, con el apoyo de sus respectivos especialistas en los temas a tratar, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente asunto como urgente y de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto del 2020.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA MA. MAGDALENA URIBE PEÑA.
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO SONORA**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**, en mi carácter de Diputado del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación permanente del Congreso del Estado con la finalidad de someter a su apreciable consideración la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LIC. JORGE VIDAL AHUMADA A QUE SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESTADO DE SONORA, PREVISTO EN LA LEY DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ESTADO DE SONORA**, cuya justificación sustento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez que hablamos sobre el potencial que tiene Sonora en materia de generación de energías renovables, se resalta la enorme oportunidad que tenemos en la capacidad de captación de radiación solar. A pesar de esto, la capacidad efectiva de generación de electricidad en 2016 era de 3 140 MW, que representaba el 4.2% del sector eléctrico nacional. En cuanto a las tipologías de generación, el 96.4% correspondía al uso de tecnologías convencionales. Ni siquiera el 4% corresponde a la generación de energías renovables.

En ese sentido, es pertinente resaltar que, al contrario de lo esperado de un estado con un alto potencial en cuanto a generación de energías renovables se refiere, la capacidad de generación efectiva de tecnologías limpias es muy reducida. La reforma energética trajo consigo una esperanza en que esto se iba a modificar, pero no sucedió. Ahora,

dicha reforma que pretende liberalizar el mercado de energías se ve plagada de escándalos de corrupción que genera un aire de ilegitimidad en los acuerdos.

La política estatal en materia de energías renovables no ha sido suficiente para posicionar a Sonora como un estado que tenga como bastión un proyecto que esté de acorde a sus capacidades de generación. Ahora más que nunca, en tiempos de incertidumbre económica, nos vemos en la necesidad de explorar y explotar nuevos nichos de mercado, y en este caso, las energías renovables figuran como una opción idónea.

Cabe señalar que ya pasó más de una década que se aprobó la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del estado de Sonora, como un producto legislativo que tiene por objetivo fomentar y establecer los distintos instrumentos que coadyuven al desarrollo de las energías renovables en el estado. La importancia y espíritu de esta ley habita precisamente en el aprovechamiento del potencial del estado en cuanto a la generación energética. 11 años han pasado desde que esta ley se ha aprobado y los avances en esta materia ha caminado con pasos minúsculos; seguimos hablando del potencial que tiene el estado en lugar de apuntarlo como potencia en la materia.

Si bien la creación de un polo económico a partir del desarrollo de las energías renovables es de relevancia, no solamente la materia económica es el factor que deberíamos de considerar para darle aplicabilidad a esta ley. También debemos tomar atención en la oportunidad que nace a partir de la pandemia de colaborar con los objetivos de desarrollo sostenible y en particular, de aquellos enfocados en la mitigación y adaptación del cambio climático.

A pesar de la existencia de dificultades financieras provocadas por el cese de actividades económicas, es necesario consolidar un instrumento que asegure la inversión en el estado en materia de energías renovables.

En ese sentido, resulta pertinente en este caso, hacer mención del fondo para el aprovechamiento de las fuentes renovables previsto en la Ley de Fomento de Energías

Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora. Dicho Fondo, creado por el artículo 24 en el capítulo VI de la ley anteriormente mencionada, no ha sido integrado como parte de los instrumentos que aseguren el financiamiento de una política energética integral.

“Artículo 24.- El Ejecutivo Estatal creará un Fondo anual, con el fin de garantizar la instrumentación de los programas y subprogramas derivados del Programa Estatal. Dicho Fondo

será operado por la Secretaría.

Los recursos del Fondo podrán provenir, entre otras, de las siguientes fuentes:

I.- Por el pago de derechos previstos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno el Estado de Sonora;

II.- Una partida específica del Presupuesto de Egresos del Estado, debiendo ser esta mayor a la autorizada en el presupuesto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

III.- Aportaciones de los municipios;

IV.- Aportaciones voluntarias de personas físicas o morales; y

V.- Aportaciones de organizaciones de cooperación o investigación.”

Actualmente dicho fondo no ha operado, ni se le ha asignado recursos como lo marca la ley. Por lo mismo, hacemos un llamado a la Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Economía a que den observancia a lo establecido por la ley, y que, a su vez, establezcan los lineamientos y reglamentación de dicho fondo con el propósito de incentivar la generación eléctrica de fuentes renovables de energía.

Dejar inoperante una ley que podría instrumentar un nuevo camino de desarrollo económico y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, por una falta de reglamentación, es sumamente irresponsable. Por un lado, irresponsable pues se hace caso omiso de dicha ley. Por otro, la falta de inversión en energías renovables ha desalentado el desarrollo de un nuevo polo económico. Y por último, se ha negado la responsabilidad ambiental y la falta de participación del estado en las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional.

En conclusión, Estos tiempos requieren aprovechar todas las oportunidades y herramientas que tenemos disponibles para encaminar una recuperación económica y social hacía no solamente la normalidad, sino hacía una nueva normalidad que tenga como estandarte el cuidado al medio ambiente, resiliencia y un modelo de desarrollo que no deje a nadie atrás.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, Licenciado Jorge Vidal Ahumada a que, dentro de sus atribuciones y con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, constituya y establezca los lineamientos que regulen el Fondo para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética en el estado de Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de urgente u obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE.

Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto de 2020.

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.